

Junín, 17 de Septiembre de 2026

Sra. Presidente
H.C.D. Del Partido de Junín
Dr. Agustina de Miguel

S/D

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;

Los resultados correspondientes al Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2025, recientemente publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y;

CONSIDERANDO;

Que PISA constituye una evaluación internacional que permite analizar los conocimientos y competencias de estudiantes de 15 años en áreas fundamentales como Matemática, Lectura y Ciencias, aportando información relevante para evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y orientar políticas públicas;

Que en la edición PISA 2025 participaron 91 países y economías, y que en Argentina fueron evaluados 11.093 estudiantes pertenecientes a 412 escuelas, cuyos resultados representan aproximadamente a 609.100 estudiantes de 15 años;

Que los resultados publicados por la OCDE muestran que el desempeño promedio de los estudiantes argentinos disminuyó entre 2022 y 2025 en Matemática, Lectura y Ciencias, y que en las tres áreas los resultados de 2025 se encuentran también por debajo de los registrados en 2018;

Que en Matemática solamente el 24% de los estudiantes argentinos alcanzó el nivel 2 o superior, frente al 65% registrado como promedio de los países de la OCDE;

Que en Lectura apenas el 40% de los estudiantes alcanzó el nivel 2 o superior, mientras que el promedio de la OCDE fue del 69%;

Que en Ciencias el 41% de los estudiantes alcanzó al menos el nivel 2, frente al 74% del promedio de los países de la OCDE;

Que, asimismo, la OCDE señala que entre 2018 y 2025 aumentó en Argentina la proporción de estudiantes que se encuentran por debajo del nivel básico de desempeño: siete puntos porcentuales en Matemática, siete puntos en Lectura y seis puntos en Ciencias;

Que los resultados no deben ser interpretados únicamente como una medición del desempeño de los estudiantes, sino como una señal que interpela al conjunto del sistema educativo y obliga a revisar las condiciones en las que se enseña y se aprende;

Que el propio informe identifica dificultades vinculadas con la disponibilidad de recursos humanos, materiales e infraestructura: en 2025, el 44% de los estudiantes argentinos asistía a escuelas cuyos directivos señalaban que la falta de docentes obstaculizaba, al menos en alguna medida, la enseñanza; mientras que el 54% concurría a establecimientos donde se señalaba insuficiencia de materiales educativos y el 50% a escuelas donde la infraestructura física era considerada un obstáculo para la enseñanza;

Que la educación constituye un derecho fundamental y una herramienta indispensable para garantizar igualdad de oportunidades, movilidad social, desarrollo económico, participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia;

Que mejorar los aprendizajes requiere una mirada integral que contemple la alfabetización, la comprensión lectora, la matemática, las ciencias, la formación docente continua, la evaluación, la infraestructura escolar, la inclusión digital, la convivencia y el acompañamiento de las trayectorias educativas;

Que resulta necesario construir políticas educativas sostenidas en el tiempo, con objetivos claros, evaluación periódica y capacidad de corregir aquellas estrategias que no producen los resultados esperados;

Que una transformación educativa de esta magnitud requiere necesariamente la participación de docentes, estudiantes, familias, equipos directivos, especialistas, universidades y organizaciones de la comunidad educativa, evitando que las políticas educativas queden sujetas exclusivamente a los cambios de gobierno;

Que la Provincia de Buenos Aires, por su dimensión y por la cantidad de estudiantes, docentes e instituciones que integran su sistema educativo, tiene una responsabilidad central en la construcción de una política educativa que coloque nuevamente a los aprendizajes en el centro de la agenda pública;

Por ello el bloque de la UCR presenta este proyecto de

RESOLUCIÓN,

ARTÍCULO 1º: Manifestar la profunda preocupación por los resultados obtenidos por la República Argentina en las evaluaciones PISA 2025, particularmente por el retroceso registrado en Matemática, Lectura y Ciencias y por el elevado porcentaje de estudiantes que no alcanza los niveles básicos de desempeño, entendiendo que dichos resultados constituyen una señal de alerta que debe convocar a todos los niveles del Estado y a la comunidad educativa a fortalecer y transformar las políticas públicas destinadas a garantizar aprendizajes de calidad.

ARTÍCULO 2º: Manifestar la necesidad al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, avanzar en el diseño e implementación de una reforma integral del sistema educativo provincial, construida con participación de la comunidad educativa y sustentada en evidencia, que tenga como prioridades la alfabetización y la comprensión lectora, el fortalecimiento de la enseñanza de Matemática y Ciencias, la formación y capacitación docente continua, la recuperación de los aprendizajes, la evaluación sistemática de resultados, el acompañamiento de las trayectorias escolares, la mejora de la infraestructura y los recursos educativos, la incorporación responsable de tecnologías y herramientas de inteligencia artificial, y el fortalecimiento de la convivencia escolar, estableciendo metas educativas concretas y mecanismos públicos de seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4º: De forma.